Jurídico

Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

DECRETO EX. Nº 1687

MELIPILLA, 28 JUN. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:
a)El Reglamento Interno del Cementerio Municipal de Melipilla, aprobado por Decreto Ex. N° 1758, de fecha 22 de septiembre de 2011;
b)El Ordinario N° 263, de fecha 22 de junio de 2012, de Director de Asesoría Jurídica;
c)El Acuerdo N° 0933, de fecha 25 de junio de 2012, de Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal;
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, las modificaciones al Reglamento Interno del Cementerio Municipal de Melipilla, en los siguientes artículos:

Artículo 8, letra d) se incorpora la frase " de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Obras Municipales".

Artículo 22, párrafo 2 "De las construcciones", se incorpora la frase " y de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Obras Municipales".

Artículo 27, queda de la siguiente manera: "A los empleados del cementerio les está prohibido realizar trabajos de cualquier naturaleza al interior del establecimiento a cuenta de particulares.
Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios contratados por el cementerio podrán ejercer, fuera de su jornada laboral, el trabajo de regadío de las sepulturas y ejecución de sus obras que no sean de las que ofrece y ejecuta el Cementerio. Para tales efectos, deberán dar cumplimiento a toda la reglamentación que rige para estos efectos a los regadores externos y maestros particulares o trabajadores externos, tales como: Inscripción en los registros respectivos y pago de derechos y aranceles que el servicio fije para ello".

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 1758, de fecha 22 de septiembre de 2011.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/CGA/dom.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Direcciones Municipales
- Departamentos municipales
- Secciones Municipales
- Cementerio Municipal
- Juzgado de Policía Local
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/